

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL, RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, BAREMACIÓN DEFINITIVA, PROPUESTA DE INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA CUBRIR NECESIDADES TEMPORALES EN LA CATEGORIA PROFESIONAL OFICIAL DE PINTURA Y CONVOCATORIA A SORTEO PÚBLICO.

En la localidad de Guadalcacín, siendo las 8,30 horas del día 13 de enero de 2025, en las dependencias de la Entidad Local Autónoma de Guadalcacín, se reúnen el personal funcionario y laboral que se relaciona a continuación, para resolver las alegaciones presentadas si las hubiera, así como para aprobar las puntuaciones definitivas, proponer a los aspirantes que deben integrar la Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la categoría profesional de OFICIAL DE PINTURA encomendada por La Entidad Local Autónoma de Guadalcacín, y convocar a sorteo público para resolver los empates existentes.

Presidencia:

D. Enrique Javier Clavijo González

Vocales:

- D. Fernando Menacho Cantos
- D^a Silvia Moreno Mateos
- D^a Ana María Lirio Aguilocho

Secretario-vocal:

Da Manuela Lozano Sánchez

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO - Estudio de la alegaciones presentadas

No se presentan alegaciones a la baremación provisional de aspirantes a formar parte de Bolsa de Trabajo para cubrir necesidades temporales en la categoría profesional de OFICIAL DE PINTURA encomendada por la Entidad Local Autónoma de Guadalcacín.

SEGUNDO - Determinación de la puntuación final de los aspirantes

D.N.I.	ASPIRANTE	EXP.PUBL.	EXP.PRIV.	TOTAL
***84805M	Andrades Toro, Lorenzo.	0	0	0
***86460G	Fernández Padilla, Francisco Javier	0	0	0
***92908N	Márquez Campos, Francisco Javier	0	23,77	1,18

Código Seguro de Verificación	Seguro de Verificación IVUEWOY2KBET7PXO64GTCEKXME		16/01/2025 13:47:45	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MANUELA LOZANO SANCHEZ (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)			
Firmante	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ			
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY2KBET7PXO64GTCEKXME	Página	1/2	





***33423M	Pérez Gaona, Rafael	2	1,56	0,27
***95410Z	Rodríguez Garcés, José Manuel	0	0	0
***99598F	Vázquez Cabello, Cristian	0	0	0

TERCERO-<u>Publicación de las puntuaciones definitivas ordenadas</u> por orden descendente de puntuación y Convocatoria de Sorteo <u>Público para resolver los empates</u>

D.N.I.	ASPIRANTE	EXP.PUBL.	EXP.PRIV.	TOTAL	SORTEO
	Márquez Campos,				
***92908N	Francisco Javier	0	23,77	1,18	
	Pérez Gaona,				
***33423M	Rafael	2	1,56	0,27	
	Andrades Toro,				
***84805M	Lorenzo.	0	0	0	X
	Fernández Padilla,				
***86460G	Francisco Javier	0	0	0	X
	Rodríguez Garcés,				
***95410Z	José Manuel	0	0	0	X
	Vázquez Cabello,				
***99598F	Cristian	0	0	0	X

Conforme a lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, la base OCTAVA establece que en caso de empate en la puntuación entre dos o más aspirantes, éste se resolverá en favor del aspirante que más experiencia profesional acredite en un puesto similar al ofertado en la Administración Pública, en caso de mantenerse el empate, por último, si persistiese esa situación, se realizaría un sorteo público entre los aspirantes empatados. Una vez resueltos los empates de aquellos aspirantes que con la misma puntuación total han acreditado más experiencia en la Administración Pública, se convoca a sorteo público a todas aquellas personas cuyo empate se mantiene, que tendrá lugar el próximo lunes, 20 de enero, a las 10.00 h., en el Ayuntamiento.

Conforme a lo establecido en la base PRIMERA apartado 2.- Las bolsas se trabajo tendrán un límite de integrantes según la categoría, conforme a lo recogido en este apartado:Oficial de Pintura. Agrupación Profesional. La Bolsa Contendrá un máximo de cinco integrantes. A este respecto, la bolsa quedará consituida por los cinco primeros aspirantes una vez celebrado el sorteo público.

Siendo las 10:00 del citado día se da por finalizada la sesión.

En Guadalcacín, a la fecha de la firma.

Código Seguro de Verificación	digo Seguro de Verificación IVUEWOY2KBET7PXO64GTCEKXME		16/01/2025 13:47:45	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	MANUELA LOZANO SANCHEZ (AUXILIAR ADMINISTRATIVO)			
Firmante	ENRIQUE JAVIER CLAVIJO GONZALEZ			
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOY2KBET7PXO64GTCEKXME	Página	2/2	

